



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: martes, 13 de Octubre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

### APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LA BÁSCULA MUNICIPAL

**2607**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión de treinta de septiembre de 2020:

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se halla expuestos al público el acuerdo que a continuación se indica:

1.- Aprobación del precio público por el uso de la báscula municipal.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los acuerdos citados ante el Ayuntamiento en Pleno en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mondéjar, a 7 de octubre de 2020. El Alcalde, José Luis Vega Pérez